



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 JUL 2019

Expte. Nº 573/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0807-2019 de fecha 26 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve a la Prof. Sandra Elisabeth REYNAGA, D.N.I. Nº 32.543.813, para desempeñarse como JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1539-2018.

QUE a fs. 333 la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, informa que la Prof. REYNAGA tomó real posesión de funciones el día 16 de julio de 2019.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Prof. REYNAGA en la Categoría 7, a partir del 16 de julio de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Prof. Sandra Elisabeth REYNAGA, D.N.I. Nº 32.543.813, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia de SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, el día 16 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el cese de funciones de la Prof. Sandra Elisabeth REYNAGA en la Categoría 7 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, a partir del 16 de julio de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0906-2019